



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN GUARANDA



Guaranda, 30 de Marzo de 2022

Sres.

MIEMBROS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CANTONAL DE GUARANDA

Presente. –

De mí distinguida consideración:

Como es de su ilustrado conocimiento, el artículo 6 del Reglamento de Rendición de Cuentas, señala que, de acuerdo con lo establecido en las guías metodológicas para cada sector, los sujetos obligados deberán general condiciones para: “e) implementar espacios de deliberación pública y diálogo entre la autoridad y la ciudadanía, en los cuales participa, interviene y evalúa la gestión del periodo del cual se rinde cuentas”. Adicionalmente, en estricto apego a la disposición ibídem, la Rendición de Cuentas se efectúa mediante la Fase de la Presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas. Es así que, el deber legal de presentar a la ciudadanía el Informe de Rendición de cuentas ha implicado que, en la mayoría de los casos, los sujetos obligados a rendir cuentas organicen eventos públicos que se congregan físicamente un número considerable de ciudadanos, donde pueda evidenciar las acciones cumplidas con sus atribuciones de Fiscalizar y Legislar en calidad de Concejal de Gobierno Autónomo Descentralizado de cantón Guaranda.

De esta manera, el evento de deliberación pública se va a realizar de forma presencial con la participación de la ciudadanía de barrios, ciudadelas, comunas, comunidades, Organizaciones, parroquias de nuestra querida ciudad de Guaranda. Por este motivo, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-042-2020-251, 15-07-2020, el 15 de julio de 2020, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió: “... Art. 3.-Disponer a la Subordinación Nacional de Rendición de Cuentas la expedición del Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2021, a través de medios virtuales” y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-042-2020-251 del 15 de julio de 2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social me permito remitir a Ustedes el “Informe de Rendición de Cuentas Preliminar” (narrativo) de forma previa a la deliberación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN GUARANDA



En este contexto, y al tratarse de la Rendición de Cuentas de una Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal, requiero de Ustedes señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana cantonal, su respuesta a los temas o preguntas sobre los cuales la ciudadanía demanda que la autoridad que suscribe, rinda cuentas.

Por la atención favorable, me suscribo.

Cordialmente,

Ab. William Renso Chela Agualongo.
**CONCEJAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CANTÓN
GUARANDA.**

Adjunto:

- Plan de Trabajo Elecciones 2019
- Informe de Rendición de Cuentas Preliminar (Narrativo)
- Formulario de Rendición de Cuentas